



MODALIDADES DE TITULACIÓN ECONOMÍA

Con referencia al Reglamento General de Exámenes que hace énfasis en los objetivos de las distintas opciones de titulación y al Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se describen éstas y sus características.

- I. TESIS
- II. INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL
- III. SEMINARIO DE TESIS O TESINA
- IV. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN
- V. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS
- VI. TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO
- VII. ESTUDIOS DE POSGRADO
- VIII. AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS
- IX. SERVICIO SOCIAL

I.TESIS

REQUISITOS

- Cubrir con el 100% de créditos.
- Llenar solicitud de registro de titulación (formatos proporcionados en la coordinación del SUAYED).
- Llenar cédula informativa (formatos proporcionados en la coordinación del SUAYED)
- Pago de registro de titulación.
- Constancia de créditos e historial académico.
- Constancias de término y liberación de servicio social.
- Constancia de acreditación del idioma expedida por la UNAM.
- Constancia de cómputo expedida por la UNAM de los siguientes cursos:
 - ✓ Procesador de textos
 - ✓ Hoja de cálculo
 - ✓ Base de datos
 - ✓ Paquete econométrico
 - ✓ Presentación visual

TIEMPO

1 año como máximo para concluir el trabajo, con prórroga de 6 meses (única).

OBSERVACIONES

De no concluir en el tiempo establecido el alumno deberá elegir un NUEVO TEMA DE TESIS.

PROCEDIMIENTO ANTE SECRETARÍA ACADÉMICA

1. Registrar la modalidad de titulación.
2. Recibir oficio de registro.
3. Entregar carta de término de tesis y votos aprobatorios.
4. Realizar la revisión de estudios.
5. Recoger oficio de impresión de tesis.
6. Entregar circular de notificación de fecha de examen profesional.

II. INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

REQUISITOS

- Cubrir con el 100% de créditos
- Llenar solicitud de registro de titulación (formatos proporcionados en la coordinación del SUAyED)
- Llenar cédula informativa (formatos proporcionados en la coordinación del SUAyED)
- Pago de registro de titulación
- Constancia de créditos e historial académico
- Constancias de término y liberación de servicio social
- Constancia de acreditación del idioma expedida por la UNAM
- Constancia de cómputo expedida por la UNAM con los siguientes cursos:
 - ✓ Procesador de textos
 - ✓ Hoja de cálculo
 - ✓ Base de datos
 - ✓ Paquete econométrico
 - ✓ Presentación visual

EL EGRESADO DEBERÁ OBSERVAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS

- ❖ Solicitar la forma de titulación por escrito.
- ❖ En la solicitud proponer al académico que fungirá como asesor del informe de práctica profesional con la debida autorización de la jefatura de división.
- ❖ El egresado en economía deberá comprobar la experiencia profesional en el área económica, en cualquiera de los organismos públicos, estatales, federales o municipales o en alguna institución privada.
- ❖ Dos años como mínimo de estar laborando o no haber transcurrido un periodo superior a seis meses de haberse separado al momento de presentar la solicitud.

TIEMPO

3 meses (para elaborar y presentar el Informe, contados a partir de la fecha de aprobación de la solicitud).

Posteriormente el informe será sustentado ante un sínodo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento de Exámenes Profesionales.

1 mes de prórroga (solicitado a la Secretaría Académica) para la entrega del informe, contando con el Vo. Bo. del asesor.

En caso de no concluir el trabajo en el tiempo estipulado, deberá optar por otra forma de Titulación.

OBSERVACIONES

No se puede obtener Mención Honorífica.

El resultado de la réplica oral podrá ser APROBADO o SUSPENDIDO; en caso de ser suspendido deberán transcurrir 6 meses mínimo para volver a solicitar fecha de Examen elegir otra opción de Titulación.

PROCEDIMIENTO EN SECRETARÍA ACADÉMICA

1. Registrar por Informe de Práctica Profesional.
2. Recibir Oficio de Autorización.
3. Entregar documentación para solicitar Revisión de Estudios.
4. Entregar Carta de Término y Votos Aprobatorios.
5. Recoger Oficio de Autorización de Impresión de trabajo.
6. Entregar Circular de notificación de fecha de Examen

III. SEMINARIO DE TESIS O TESINA

REQUISITOS

- Cubrir con el 100% de créditos.
- Llenar solicitud de registro de titulación (formatos proporcionados en la coordinación del SUAYED).
- Llenar cédula informativa (formatos proporcionados en la coordinación del SUAYED).
- Pago de registro de titulación.
- Constancia de créditos e historial académico.
- Constancias de término y liberación de servicio social.
- Constancia de acreditación del idioma expedida por la UNAM con los siguientes cursos:
 - ✓ Procesador de textos
 - ✓ Hoja de cálculo
 - ✓ Base de datos
 - ✓ Paquete econométrico
 - ✓ Presentación visual

TIEMPO

2 meses máximo después de iniciado el siguiente semestre (para concluir el trabajo) sin prórroga

EL EGRESADO DEBERÁ OBSERVAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS

- ❖ Por lo que esta opción se instrumentará dentro de los tiempos curriculares de la Licenciatura en Economía por medio de la inclusión de una asignatura para un seminario de titulación, en donde el estudiante desarrolle una investigación que cumpla con todos los aspectos metodológicos mínimos requeridos para una tesis o tesina, con extensión mínima de 60 cuartillas, mismas que no contabilizarán bibliografía, anexos o apéndices.

- ❖ La evaluación se llevará a cabo mediante la presentación de un trabajo final que deberá ser aprobado por el titular del seminario y la realización del examen profesional se hará conforme al artículo 22 del Reglamento General de Exámenes; La titulación es individual.

PROCEDIMIENTO EN SECRETARÍA ACADÉMICA

1. Registrar por seminario de tesis o tesina.
2. Recibir oficio de autorización.
3. Solicitar revisión de estudios.
4. Entregar carta de término y votos aprobatorios.
5. Recoger oficio de autorización de impresión de trabajo.
6. Entregar circular de notificación de fecha de examen.

IV. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

REQUISITOS

- Cubrir con el 100% de créditos.
- Llenar solicitud de registro de titulación (formatos proporcionados en la coordinación del SUAyED).
- Llenar cédula informativa (formatos proporcionados en la coordinación del SUAyED)
- Pago de registro de titulación.
- Constancia de créditos e historial académico.

- Constancias de término y liberación de servicio social.
- Constancia de acreditación del idioma expedida por la UNAM con los siguientes cursos:
 - ✓ Procesador de textos
 - ✓ Hoja de cálculo
 - ✓ Base de datos
 - ✓ Paquete econométrico
 - ✓ Presentación visual
- Promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco)

EL EGRESADO DEBERÁ OBSERVAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS

Para cumplir con esta modalidad el Egresado se podrá incorporar, por lo menos un semestre, a un proyecto de investigación aprobado por el H. Consejo Técnico, el cual deberá estar inscrito en alguno de los programas institucionales y realizarlo en forma individual.

El proyecto de investigación deberá estar adscrito a alguna de las áreas de conocimiento de la Licenciatura en Economía y estar registrado en las instancias respectivas de la UNAM.

El egresado, derivado de su participación en el proyecto:

- Presentará los resultados de investigación con la aprobación del responsable de la investigación.
- Para la aprobación de la titulación por esta actividad, se deberá conformar un jurado asignado por área de conocimiento para su revisión. Además, el egresado entregará el documento de aceptación o publicación del artículo, para que el jurado corrobore este cumplimiento. Una vez constatada la validez del hecho por el jurado, se dará la aprobación para que concluya el procedimiento administrativo de la titulación mediante la firmas de las actas correspondientes.

V. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

REQUISITOS

- Cubrir con el 100% de créditos.
- Llenar solicitud de registro de titulación (formatos proporcionados en la coordinación del SUAyED).
- Llenar cédula informativa (formatos proporcionados en la coordinación del SUAyED).

- Pago de registro de titulación.
- Constancia de créditos e historial académico.
- Constancias de término y liberación de servicio social.
- Constancia de acreditación del idioma expedida por la UNAM.
- Constancia de cómputo expedida por la UNAM con los siguientes cursos:
 - ✓ Procesador de textos
 - ✓ Hoja de cálculo
 - ✓ Base de datos
 - ✓ Paquete econométrico
 - ✓ Presentación visual

Comprenderá la aprobación de un Examen Escrito, que consistirá en:

- ❖ Exploración General de Conocimientos del estudiante.
- ❖ De su capacidad para aplicarlos.
- ❖ De su criterio profesional.
- ❖ Podrá efectuarse en dos sesiones

OBSERVACIONES

La Jefatura de División designa al jurado.

Si el resultado del examen fuere el de SUSPENDIDO, no podrá solicitar uno nuevo y tendrá que elegir otra Opción de Titulación.

PROCEDIMIENTO EN SECRETARÍA ACADÉMICA

1. Registrar por Examen General de Conocimientos.
2. Recibir Oficio de Autorización.
3. Solicitar Revisión de Estudios.
4. Entregar Circular de notificación de fecha de toma de protesta.

VI. TOTALIDAD DE CRÉDITOS CON ALTO NIVEL ACADÉMICO

REQUISITOS

- 100% de créditos.
- Constancias de término y liberación de servicio social.
- Constancia de acreditación del idioma expedida por la UNAM.

- Constancia de cómputo expedida por la UNAM con los siguientes cursos:
 - ✓ Procesador de textos
 - ✓ Hoja de cálculo
 - ✓ Base de datos
 - ✓ Paquete econométrico
 - ✓ Presentación visual

EL EGRESADO DEBERÁ OBSERVAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS

- ❖ Haber obtenido un promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco).
- ❖ Haber acreditado todas las asignaturas (100 % de créditos) correspondientes a carrera durante el periodo señalado en el plan de estudios, y sin haber presentado ningún examen extraordinario. La calificación de N.P. (No Presentó) no será un impedimento para optar por esta modalidad de titulación.
- ❖ Para optar por esta modalidad se deberá solicitar al Comité de Carrera la aplicación de estos criterios para el alumno postulante, quien a través del Departamento de Servicios Escolares corroborará el cumplimiento de los mismos, aprobando la titulación por este mecanismo.

- ❖ La solicitud podrá ser presentada de forma individual o colectiva, aunque el análisis se realizará de forma particular.

MENCIÓN HONORÍFICA

En caso de que el egresado opte por mención honorífica, deberá someterse a un examen oral ante un sínodo, observando lo siguiente:

1. El egresado solicitará a la Jefatura de División la opción por mención honorífica.
2. El egresado elegirá un tema económico sobre el cual será examinado, entregando un ensayo de dicho tema con un mínimo de 20 cuartillas sin incluir anexos estadísticos y bibliográficos, el cual deberá presentar en máximo 50 días hábiles posteriores a la fecha de autorización.

PROCEDIMIENTO EN SECRETARÍA ACADÉMICA

1. Registrar la Modalidad de Titulación.
2. Recibir Oficio de Autorización.
3. Entregar documentación para solicitar Revisión de Estudios.
4. Entregar Circular de notificación de fecha de toma de protesta.

VII. ESTUDIOS DE POSGRADO

REQUISITOS

- Cubrir con el 100% de créditos.
- Llenar solicitud de registro de titulación (formatos proporcionados en la coordinación del SUAyED).
- Llenar cédula informativa (formatos proporcionados en la coordinación del SUAyED).
- Pago de registro de titulación.
- Constancia de créditos e historial académico.
- Constancias de término y liberación de servicio social.
- Constancia de acreditación del idioma expedida por la UNAM.
- Constancia de cómputo expedida por la UNAM con los siguientes cursos:
 - ✓ Procesador de textos
 - ✓ Hoja de cálculo
 - ✓ Base de datos
 - ✓ Paquete econométrico
 - ✓ Presentación visual
- Promedio mínimo de 8.0. (ocho punto cero).

- Ingresar a la especialización en el periodo (semestre) inmediato siguiente, en alguna de las áreas de Economía impartido por la UNAM.

EL EGRESADO DEBERÁ OBSERVAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS

- Haber cubierto el 100% de créditos de la licenciatura con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
- **Maestría:** Acreditar las asignaturas del primer semestre del Plan de Estudios de Posgrado, obteniendo un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco)
- **Especialidad:** Se requiere haber concluido en tiempo y forma el 100% del programa con un promedio mínimo de 9.0.

PROCEDIMIENTO EN SECRETARÍA ACADÉMICA

- Registrar por Estudios de Posgrado.
- Recibir Oficio de Autorización.
- Entregar documentación para solicitar Revisión de Estudios.
- Entregar Circular de notificación de fecha de toma de protesta.

VIII. AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (DIPLOMADO)

REQUISITOS

- Cubrir con el 100% de Créditos
- Llenar Solicitud de Registro de Titulación (Formatos proporcionados en la Coordinación del SUAyED)
- Llenar Cédula Informativa (Formatos proporcionados en la Coordinación del SUAyED)
- Pago de Registro de Titulación
- Constancia de Créditos e Historial Académico
- Constancias de Término y Liberación de Servicio Social
- Constancia de Acreditación del Idioma expedida por la UNAM
- Constancia de Cómputo expedida por la UNAM con los siguientes cursos:
 - ✓ Procesador de textos
 - ✓ Hoja de cálculo
 - ✓ Base de datos
 - ✓ Paquete econométrico
 - ✓ Presentación visual

EL EGRESADO DEBERÁ OBSERVAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS

- ❖ Aprobar un diplomado con opción a titulación impartido por la UNAM, vinculado a la Licenciatura de Economía y con una duración mínima de 240 horas y con promedio de 8.5 (ocho punto cinco). La solicitud para la aplicación de esta modalidad se realizará ante la Jefatura de División y lleve a cabo los trámites de titulación respectivos ante la Secretaría Académica. Una vez concluido el diplomado, el alumno tendrá diez meses para titularse.

PROCEDIMIENTO EN SECRETARÍA ACADÉMICA

1. Registrar por ampliación y profundización de conocimientos.
2. Recibir oficio de autorización.
3. Entregar documentación para solicitar revisión de estudios.
4. Entregar circular de notificación de fecha de toma de protesta.
5. Observaciones
6. Solicitud avalada por la jefatura de división.
7. No hay trabajo escrito, sólo haber acreditado el diplomado.

IX. SERVICIO SOCIAL

Podrán optar por esta modalidad de titulación los egresados que realicen su servicio social bajo las siguientes características:

- Lo lleven a cabo en programas de desarrollo social y comunitario.
- Realicen actividades vinculadas a su carrera.
- Generen con sus trabajos un beneficio para las comunidades.
- Cumplan con el tiempo establecido fijado para su servicio.
- Presenten informe sobre las actividades realizadas, avaladas por el responsable del proyecto.
- Sean evaluados satisfactoriamente conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de Exámenes.

La aplicación de esta modalidad permitirá beneficiar a las localidades marginadas con los conocimientos aprendidos por los alumnos de la Licenciatura en Economía y permitiéndoles coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de grupos desprotegidos. Efectuándolo dentro del tiempo establecido y presentando un reporte sobre las actividades realizadas y avaladas por un responsable del proyecto.